



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA DE LA SECRETARIA

Secretaría Interina | Ciení Rodríguez Troche | cieni.rodriguez@familia.pr.gv

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

23 de enero de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

VÍA CORREO ELECTRÓNICO - secretaria@senado.pr.gov

Re: Petición de Información 2023-0034

Estimado señor Rivera Vélez,

I. Introducción

La presente misiva versa sobre la Petición de Información 2023-0034 (la "Petición") cursada a nuestra atención por el Senado de Puerto Rico. Por medio de esta Petición, se solicita un memorial explicativo de parte del Departamento de la Familia detallando los fondos federales asignados a nuestra agencia con fecha de vencimiento e o antes del 30 de septiembre de 2024, desglosados por fecha de vencimiento, propósito para el cual fueron asignados, estatus de asignación de los fondos, asignación total y monto restante de la asignación. Además, se solicitó que dicho memorial explicativo deberá acompañarse de un anejo en formato de hoja de cálculo, detallando los pormenores indicados anteriormente.

Aprovechamos la oportunidad para ofrecer cierta información introductoria sobre el Departamento de la Familia y las Administraciones que lo componen, en aras de contextualizar la información que se está produciendo en respuesta a la Petición.

II. El Departamento de la Familia

El Departamento de la Familia es la agencia del Estado, responsable de llevar a cabo los programas del Gobierno de Puerto Rico dirigidos hacia la solución o mitigación de los problemas sociales de Puerto Rico. Ley Orgánica del Departamento de la Familia, Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada (3 L.P.R.A. § 211b). Conforme al Artículo III del Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, mediante el cual se renombró y reorganizó el Departamento de Servicios Sociales como el Departamento de la Familia, se estableció que se dará prioridad al desarrollo de actividades de información y educación social dirigidas a la prevención primaria de problemas que afecten las familias y a la comunidad; la coordinación de servicios que promuevan una buena convivencia familiar y comunitaria en las que participen las familias y la comunidad; el fomento y coordinación de servicios para el

desarrollo y cuidado de la niñez; y la participación de organizaciones de la comunidad, mediante acuerdos conjuntos entre gobierno y comunidad, para solucionar problemas comunes como la criminalidad, violencia doméstica, maltrato de menores, uso y abuso de drogas, deserción escolar, y cualesquiera otros problemas que se presenten de tiempo en tiempo.

El Departamento de la Familia es un departamento sombrilla cuya estructura promueve el que se facilite la máxima flexibilidad y agilidad operacional de los organismos componentes. A tales efectos, se propicia la mayor descentralización posible a nivel operacional y funcional, reservándose para el nivel central aquellas actividades que están dirigidas a establecer normas operacionales que persigan dar cumplimiento a la política pública establecida. Asimismo, es responsabilidad del nivel central establecer los mecanismos de seguimiento y fiscalización que sean necesarios para el buen funcionamiento de todos los organismos.¹

El Departamento está constituido por los siguientes componentes programáticos y operativos: Secretariado, Administración de Familias y Niños (“ADFAN”), Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (“ADSEF”), Administración de Sustento de Menores (“ASUME”), y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (“ACUDEN”).²

El Secretariado existe como conducto para que la Secretaria del Departamento de la Familia pueda desempeñar sus funciones. Este tiene las responsabilidades de: ejercer el control fiscal, la dirección general, planificar, coordinar, supervisar, evaluar el funcionamiento y las operaciones del Departamento y de los organismos que lo componen; proveer asesoramiento continuo al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en aspectos relacionados con su área de trabajo, funciones, responsabilidades y formulación de la política pública. También estudia los problemas sociales que afectan la familia y la comunidad y desarrolla planes y estrategias de trabajo dirigidos a atender esos problemas.

Además, el Secretariado fomenta la participación de entidades de la comunidad, afines con los objetivos y programas del Departamento para que participen en la prestación de servicios, promueve la organización interna del Departamento y sus componentes en coordinación y asesoramiento con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, la “OGP”). Asimismo, crea, deroga y enmienda los sistemas, reglamentos y normas que regirán las funciones administrativas, programáticas y operacionales del Departamento y sus componentes.

La ADFAN está a cargo, sin que ello constituya una limitación, de los programas de protección de niños y jóvenes; trabajo social familiar e intervención en casos de adopción, maltrato, abandono, violencia doméstica y otros; protección y cuidado de ancianos e impedidos; desarrollo de trabajo comunitario, con énfasis en servicios de orientación, educación y prevención primaria, dirigidos a facilitar el desarrollo integral de la persona, de manera que sea un individuo autosuficiente.³

La ADSEF está a cargo, sin que ello constituya una limitación, de los programas de cuidado, protección y desarrollo de niños y jóvenes; trabajo social familiar e intervención en casos de adopción, maltrato, abandono, violencia doméstica y otros; protección y cuidado de ancianos e impedidos; desarrollo de trabajo comunitario con énfasis en servicios de orientación, educación

¹ Plan 1-1995., Art. 1.

² *Id.*, Art. 5.

³ *Id.*, Art. 6.

y prevención primaria, dirigidos a facilitar el desarrollo integral de la persona, de manera que sea un individuo autosuficiente.⁴

La ASUME es la Agencia Título IV-D designada en Puerto Rico para cumplir las funciones propias de dicho tipo de agencia y, concretamente, la función de hacer efectivas las obligaciones de proveer alimentos a menores de edad.⁵

Finalmente, la ACUDEN está a cargo, sin que ello constituya una limitación, de los programas federales de "Head Start" y los relacionados a la "Child Care and Development Block Grant Fund Act", P.L. 101-508, dirigidos al cuidado y desarrollo integral de menores de edad, desde etapas formativas tempranas.⁶

II. Petición de Información Legislativa

De acuerdo con lo anterior, el Departamento incluye la información solicitada acompañado de un anejo con el desglose de fondos federales recibidos que contiene: propósitos y objetivos, aportación federal, fondos comprometidos, fondos disponibles, gastos, fecha de comienzo, fecha de terminación y fecha de liquidación.

Las funciones y programas administrados por cada componente del Departamento se complementan ya que buscan mejorar la calidad de vida de las familias puertorriqueñas. Sin embargo, cada Administración maneja programas distintos que atienden diferentes facetas del bienestar social de Puerto Rico. *Cada Administración solicita, recibe, y administra subvenciones federales bajo varios programas, con sus objetivos y requisitos particulares.* Por este motivo, solicitamos a cada Administración a que proveyera la información solicitada por el Senado de Puerto Rico en documentos por separado. *Acompañamos las contestaciones de nuestras Administraciones como anejos a esta misiva.*

Agradecemos la oportunidad brindada de compartir información sobre el quehacer del Departamento de la Familia, y reiteramos nuestra disponibilidad para futuras encomiendas.

Cordialmente,



Sra. Ciení Rodríguez Troche
Secretaria Interina
Departamento de la Familia

⁴ *Id.*, Art. 7.

⁵ Ley 30-1986, Art. 2.

⁶ *Plan 1, supra*, Art. 9.

Desglose de Fondos Federales Recibidos por Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Ninez (ACUDEN)

Subvenciones Federales recibidas por la ACUDEN para el manejo e implementación de los diferentes programas administrados por la agencia

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Fondos Comprometidos	Gastos	Fondos Disponibles	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación
FONDOS RECURRENTE								
The Child Care and Development Fund-Discretionary 2021	El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, Child Care, está dedicado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado de niños(as) para todas las familias elegibles, con el fin de ayudarlas a lograr el acceso a un cuidado de niños(as) de alta calidad, mientras los padres y las madres trabajan, estudian o se adiestran, garantizando el libre acceso a familias de bajos recursos económicos, utilizando prácticas ejemplares en diferentes modalidades de servicio.	\$ 44,276,644.00	\$ 12,350,200.94	\$ 29,203,637.74	\$ 2,722,805.32	10/1/2020	9/30/2023	12/30/2023
The Child Care and Development Fund-Discretionary 2022	El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, Child Care, está dedicado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado de niños(as) para todas las familias elegibles, con el fin de ayudarlas a lograr el acceso a un cuidado de niños(as) de alta calidad, mientras los padres y las madres trabajan, estudian o se adiestran, garantizando el libre acceso a familias de bajos recursos económicos, utilizando prácticas ejemplares en diferentes modalidades de servicio.	\$ 37,691,731.00	\$ 18,655,676.10	\$ 11,668,080.80	\$ 7,367,974.10	10/1/2021	9/30/2024	12/30/2024
The Child Care and Development Fund-Discretionary 2023	El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, Child Care, está dedicado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado de niños(as) para todas las familias elegibles, con el fin de ayudarlas a lograr el acceso a un cuidado de niños(as) de alta calidad, mientras los padres y las madres trabajan, estudian o se adiestran, garantizando el libre acceso a familias de bajos recursos económicos, utilizando prácticas ejemplares en diferentes modalidades de servicio.	\$ 8,262,750.00	\$ -	\$ 1,078,161.66	\$ 7,184,588.34	10/1/2022	9/30/2025	12/20/2025
The Child Care and Development Fund-Mandatory 2023	El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, Child Care, está dedicado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado de niños(as) para todas las familias elegibles, con el fin de ayudarlas a lograr el acceso a un cuidado de niños(as) de alta calidad, mientras los padres y las madres trabajan, estudian o se adiestran, garantizando el libre acceso a familias de bajos recursos económicos, utilizando prácticas ejemplares en diferentes modalidades de servicio.	\$ 19,934,634.00			\$ 19,934,634.00	10/1/2022	9/30/2025	12/20/2025

The Preschool Development Grant Birth through Five (PDG B-5) 2023	Las subvenciones para el desarrollo preescolar desde el nacimiento hasta los cinco años (PDG B-5) están disponibles para los estados y territorios para apoyar los servicios de la primera infancia para niños desde el nacimiento hasta los cinco años. Los fondos respaldan una evaluación de necesidades, planificación estratégica, participación familiar, mejora de la calidad, compensación y apoyo a la fuerza laboral, y servicios directos para niños pequeños.	\$ 1,560,972.00			\$ 1,560,972.00	12/31/2022	12/30/2023	3/30/2024
Head Start and Early Head Start Program	Head Start sirve a niños(as) de 3 a 4 años y 11 meses y sus familias, mientras que <i>Early Head Start</i> sirve a niños(as) de 0 a 2 años con 11 meses. A través de los centros <i>Head Start</i> se atienden 3,845 niños(as) a través de 11 agencias delegadas que sirven 30 municipios de Puerto Rico. Por su parte, los centros de <i>Early Head Start</i> comenzaron a brindar servicios en marzo de 2015 sirviendo a 384 infantes maternos 10 municipios.	\$ 49,928,595.00	\$ 11,900,216.63	\$ 31,835,578.48	\$ 6,192,799.89	3/1/2022	2/28/2023	5/31/2023
TOTALES:		\$ 161,655,326.00	\$ 42,906,093.67	\$ 73,785,458.68	\$ 44,963,773.65			

Desglose de Fondos Federales Recibidos por la ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

Subvenciones Federales recibidas por la ADFAN para el manejo e implementación de de los diferentes programas administrados por la agencia

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Fondos Comprometidos	Gastos	Fondos Disponibles	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación
MaryLee Allen Promoting Safe and Stable Families Program Tit IV-B Subpart 2 Soc Sec	Los objetivos primarios del Programa son evitar la separación innecesaria de los niños de sus familiares, mejorar la calidad de la atención y servicios a los niños y sus familias, y garantizar la permanencia de los niños en un hogar mediante la reunificación familiar con sus padres, por adopción o por otro arreglo de vivienda permanente.	\$ 3,354,910.00	\$ 219,308.29	\$ 595,533.88	\$ 2,540,067.83	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
MaryLee Allen Promoting Safe and Stable Families Program Case Workers Title IV-B Subpart 2 Soc S	Gastos de viaje para los trabajadores sociales y manejadores de caso en el cumplimiento de los objetivos del programa Promoting Safe and Stable Families	\$ 203,586.00	\$ -	\$ 48,321.41	\$ 155,264.59	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Temporary Assistance for Needy Families-TANF	Fondos designados para cubrir necesidades de menores bajo el programa de cuidado sustituto. Estos fondos son transferidos de ADSEF.	\$ 7,132,636.00	\$ -	\$ 5,904,453.77	\$ 1,228,182.23	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
States for Access and Visitation Programs 469B of the Social Security Act	Proyecto Encuentro ubicado en la Región de Bayamón dirigido a ofrecer servicios a familias afectadas por la violencia doméstica y el abuso sexual. Mediante este proyecto se coordinan visitas filiales con padres no custodios promoviendo un ambiente seguro.	\$ 100,000.00	\$ 46,901.02	\$ 12,515.18	\$ 40,583.80	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Chafee Education and Training Vouchers Program (ETV) P.L. 107-133	Servicios dirigidos a viabilizar las áreas educativas y vocacionales que preparan y capacitan al menor para ser autosuficiente, tomando en consideración sus necesidades individuales	\$ 233,796.00	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 153,796.00	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Children,s Jusctice Act	Programa que ayuda a los Estados a desarrollar, establecer y operar programas para mejorar la investigación y procesamiento judicial de casos de abuso y negligencia a menores, particularmente los casos de explotación y abuso sexual infantil y para mejorar el manejo de casos e investigaciones donde se sospeche hay muertes por abuso o negligencia infantil.	\$ 160,302.00	\$ -	\$ -	\$ 160,302.00	10/1/2020	9/30/2024	12/30/2024
Stephanie Tubbs Jones Child Welfare Services Program Tit IVB Subpart 1 Soc Sec	El propósito de este programa es establecer, ampliar y consolidar los servicios de bienestar social del niño para que el Estado proporcione hogares permanentes, ya sea el propio hogar o uno sustituto.	\$ 2,899,562.00	\$ 400,000.00	\$ 226,095.36	\$ 2,273,466.64	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Child Abuse and Neglect State Grants 42 USC 5101, Sec. 106(a)	Apoyo para las actividades de prevención, evaluación, investigación, enjuiciamiento y tratamiento, así como subvenciones para organismos públicos y organizaciones sin fines de lucro para la implementación de programas y proyectos que prevengan y traten el abuso de menores.	\$ 716,672.00	\$ 604,300.00	\$ 95,700.00	\$ 16,672.00	10/1/2021	9/30/2025	12/30/2025

John H. Chafee Foster Care Program for Successful Transition to Adulthood Section 477 of SSA	El Servicio de Vida Independiente se ofrece a jóvenes entre las edades de 14 años hasta el día que cumplan 21 años de edad que se encuentran bajo la custodia del Departamento o menores cuya custodia la ostenta el Departamento, y cuyo plan permanente primario o concurrente es la independencia económica o emancipación.	\$ 743,283.00	\$ 31,962.86	\$ 426,697.99	\$ 284,622.15	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Social Services Block Grant Title XX-Social Sec Act	SSBG es una fuente flexible de los fondos que se usa para apoyar una amplia variedad de actividades de servicios sociales. Los fondos son asignados a la ADFAN para apoyo de todas sus actividades como agencia con el deber ministerial de prevenir o remediar la negligencia, abuso o explotación de niños y adultos mayores que no pueden proteger sus propios intereses y conservar, rehabilitar o reunificar a las familias.	\$ 8,291,897.00	\$ 14,700.00	\$ 1,036,413.39	\$ 7,240,783.61	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Family Violence Prevention and Services/Domestic Violence Shelter and Supportive Services	Se delegan los fondos a municipios y a organizaciones sin fines de lucro para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica y mejorar la calidad de vida de las mujeres.	\$ 1,479,964.00	\$ 1,772.31	\$ -	\$ 1,478,191.69	10/1/2021	9/30/2023	12/30/2023
Community Based-Child Abuse Prevention Grants	Programa dirigido a promover que los residentes de las Comunidades desventajadas adquieran conocimientos y destrezas que les permita prevenir el maltrato de menores, la violencia en la familia y el embarazo durante la adolescencia.	\$ 319,653.00	\$ -	\$ -	\$ 319,653.00	10/1/2021	9/30/2024	12/30/2024
Adoption Assistance Title IV-E of the Social Security Act	Servicios de cuidado sustituto que pretende garantizar que todos los menores víctimas de maltrato que presenten trastornos físicos o emocionales, adaptación social, condiciones de salud y otras limitaciones dispongan de servicios residenciales que les permitan el desarrollo y disfrute de la vida en comunidad.	\$ 1,720,111.00	\$ -	\$ -	\$ 1,720,111.00	7/1/2022	9/30/2024	12/30/2024
Foster Care_Title IV-E	El objetivo del programa Foster Care es ayudar a los Estados a proporcionar seguridad 24 horas, cuidado sustituto de los niños que están bajo la jurisdicción de la Agencia y necesitan de colocación temporal y atención fuera de sus hogares; y proveer la participación financiera federal en los costos relacionados al Programa.	\$ 42,425,247.00	\$ 7,496,230.66	\$ 6,903,504.27	\$ 28,025,512.07	7/1/2022	9/30/2024	12/30/2024
Community Based Child Abuse	American Rescue Plan of 2021, Title II, Subtitle C, Section 2205 (Public Law 117-2)	\$ 1,910,286.00	\$ 38,131.21	\$ 437,335.98	\$ 1,434,818.81	10/1/2020	9/30/2025	12/31/2025
John H. Chafee Foster Care Program for Successful Transition to Adulthood	Supporting Foster Youth and Families through the Pandemic Act, Division X of Public Law (P.L.) 116-260, the Consolidated Appropriations Act, 2021	\$ 2,257,698.00	\$ 201,700.48	\$ 1,923,363.28	\$ 132,634.24	10/1/2020	9/30/2022	12/30/2022
Chafee Education and Training Vouchers Program (ETV)	Supporting Foster Youth and Families through the Pandemic Act, Division X of Public Law (P.L.) 116-260, the Consolidated Appropriations Act, 2021	\$ 328,154.00	\$ -	\$ 184,121.90	\$ 144,032.10	10/1/2020	9/30/2022	12/30/2022
MaryLee Allen Promoting Safe and Stable Families Program	Supporting Foster Youth and Families through the Pandemic Act, Division X of Public Law (P.L.) 116-260, the Consolidated Appropriations Act, 2021	\$ 813,062.00	\$ 336,304.43	\$ 236,322.26	\$ 240,435.31	10/1/2020	9/30/2022	12/30/2022

Family Violence Prevention and Services/Domestic Violence Shelter and Supportive Services.	American Rescue Plan of 2021, Title II, Subtitle C, Section 2204 (Public Law 117-2)	\$ 1,124,173.00	\$ 39,861.81	\$ 432,471.96	\$ 651,839.23	10/1/2020	9/30/2025	12/31/2025
Family Violence Prevention and Services/Sexual Assault/Rape Crisis Services and Supports	American Rescue Plan of 2021, Pub L No. 117-2, Title II, Part 2, Section 2204	\$ 1,818,069.00	\$ 490,476.14	\$ 311,730.09	\$ 1,015,862.77	10/1/2020	9/30/2025	12/30/2025
Family Violence Prevention and Services/Domestic Violence Shelter and Supportive Services.	American Rescue Plan of 2021, SubTitle E	\$ 3,487,310.00	\$ 969,451.80	\$ 545,128.20	\$ 1,972,730.00	10/1/2020	9/30/2025	12/30/2025
(APC5) CRRSA Act, 2021suppl. Funding for APS Under SSA Title XX Section 2042(b).	P.L. 116-260 Under P.L. 115-123 (SSA)	\$ 1,037,800.00	\$ 480,702.16	\$ 440,799.89	\$ 116,297.95	4/1/2021	9/30/2022	12/30/2022
(APC6) CRRSA Act, 2021suppl. Funding for APS Under SSA Title XX Section 2042(b).	P.L. 117-2 Under P.L. 115-123 (SSA)	\$ 2,693,516.00	\$ 520,768.15	\$ 186,454.91	\$ 1,986,292.94	9/30/2023	9/30/2023	12/30/2023
American Rescue Plan Act Public Law 117-2 Coronavirus State Fiscal Rescue Fund) ARPA - Programa Centros de Adopcion, Resolucion 2022-68 y Resolucion 2022-39-	Adoption and Family Services Center	\$ 4,700,000.00	\$ 208,345.52	\$ 361,850.00	\$ 4,129,804.48	7/1/2020	9/30/2024	12/31/2024
American Rescue Plan Act Public Law 117-2 Coronavirus State Fiscal Rescue Fund) ARPA - Programa de Asistencia a la Tercera Edad Resolucion 2022-68 y Resolucion 2022-39-	Elderly Assistances Center	\$ 8,315,466.67	\$ -	\$ 1,677,266.67	\$ 6,638,200.00	7/1/2020	9/30/2024	12/31/2024
TOTALES:		\$ 98,267,153.67	\$ 12,100,916.84	\$ 22,066,080.39	\$ 64,100,156.44			

Desglose de Fondos Federales Recibidos por ADMINISTRACIÓN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA - ADSEF (127)

Subvenciones Federales recibidas por la ADSEF para el manejo e implementación de los diferentes programas administrados por la agencia

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Fondos Comprometidos	Gastos	Fondos Disponibles	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación
Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados (PAN)	Ofrecer asistencia económica a familias de escasos recursos para que puedan complementar sus necesidades alimentarias mediante la compra de alimentos en establecimientos certificados por ADSEF.	\$ 2,815,630,000	\$ 2,551,319	\$ 660,516,111	\$ 2,152,562,570	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2027
Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	Ayuda económica temporera a personas o familias de escasos recursos para sufragar sus necesidades básicas. Promueve la autosuficiencia a través de la preparación para el empleo, desarrollo económico y estabilidad familiar.	\$ 85,968,154.00	\$ 3,851,337.00	\$ 7,666,532.00	\$ 74,450,285.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2024
Distribución de Alimentos (TEFAP)	Provee alimentos de alto valor nutritivo, donados por el Departamento Federal de Agricultura, a familias de escasos recursos económicos participantes del PAN en todas sus categorías (personas de edad avanzada, ciegas, incapacitadas y padres/madres solos con niños(as) menores), residentes en sectores de extrema pobreza y en residenciales públicos.	\$ 1,006,312.00	\$ 208,926.81	\$ 168,123.00	\$ 629,262.19	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2027
Distribución de Alimentos (TEFAP - CSFP)	El programa CSFP trabaja para mejorar la salud de las personas mayores de bajos ingresos al menos 60 años complementando sus dietas con alimentos nutritivos del USDA, específicamente en Centros de Envejecientes.	\$ 111,099.00	\$ 978.00	\$ -	\$ 110,121.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2027
Subsidio de Energía (LIHEAP)	Otorga beneficio anual a familias que viven bajo el nivel de pobreza; en particular, aquellas con el ingreso más bajo, y que utilizan un porcentaje alto del mismo para satisfacer necesidades inmediatas de energía del hogar.	\$ 20,329,477.00	\$ 15,940.00	\$ 10,527.00	\$ 20,303,010.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2024
Alimentos para el Cuidado de Niños en Hogar (PACNA)	Tiene el propósito de que los niños(as) en hogares de cuidado diurno reciban una alimentación balanceada y desarrollen buenos hábitos alimentarios.	\$ 868,068.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 867,068.00	10/1/2022	9/30/2023	12/30/2023
PANDEMIC EBT	Para el pago de Gastos Administrativos del sub-programa del Asistencia Nutricional (PANDEMIC EBT).	\$ 358,720.00	\$ -	\$ -	\$ 358,720.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2027
TEFAP - FOOD BANK	Fondos destinados para el Banco de Alimentos para la Distribución de Alimentos.	\$ 126,986.00	\$ -	\$ -	\$ 126,986.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2027
TOTALES:		\$ 2,924,398,816.00	\$ 6,628,500.81	\$ 668,362,293.00	\$ 2,249,408,022.19			

Desglose de Fondos Federales Recibidos por la Administración para el Sustento del Menores

Subvenciones Federales recibidas por la ASUME para el manejo e implementación de de los diferentes programas administrados por la agencia

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Fondos Comprometidos	Gastos	Fondos Disponibles	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación
Child Support Enforcement - Título IV-D de la Ley del Seguro Social (Social Security Act), y el Título 45 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations)	<p>La ASUME es la " Agencia Título IV-D designada en Puerto Rico para cumplir con las funciones de hacer efectivas las obligaciones de proveer alimentos a menores de edad." Como Agencia Título IV-D es la "la unidad organizacional, única y separada en cada estado o jurisdicción de los Estados Unidos que tiene la responsabilidad de administrar el "plan estatal" de dicho estado o jurisdicción al amparo del Título IV-D de la Ley de Seguridad Social Federal." Por ello, la ASUME tiene la responsabilidad ministerial de promover e implantar eficiente y efectivamente la política pública de procurar que los padres y las madres no custodios y las personas legalmente responsables de menores de 21 años, contribuyan a su bienestar, salvaguardando el derecho a recibir una pensión alimentaria.</p> <p>La ASUME es el componente programático y operacional del Departamento de la Familia, encargado de prestar los siguientes servicios a los participantes: la localización de las personas obligadas por ley a proveer alimentos; fijar la paternidad cuando es necesario para exigir el cumplimiento de la obligación de proveer sustento; establecer, revisar y modificar pensiones alimentarias; cobro, recaudo y distribución de las pensiones alimentarias; implantación del programa de alimentos interestatales.</p>	\$ 21,206,000.00	\$ 21,206,000.00	\$ 11,419,000.00	\$ 9,787,000.00	10/1/2022	9/30/2023	9/30/2025
TOTALES:		\$ 21,206,000.00	\$ 21,206,000.00	\$ 11,419,000.00	\$ 9,787,000.00			

Observaciones: Esta cantidad es un estimada en base al presupuesto estatal. La participación federal es el 66% del pareo estatal. El gastado es al 31 de diciembre de 2022.

Desglose de Fondos Federales Recibidos por el Secretariado

Subvenciones Federales recibidas por el Secretariado del Departamento de la Familia para el manejo e implementación de de los diferentes programas administrados por la agencia

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Fondos Comprometidos	Gastos	Fondos Disponibles	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación
Promoting Safe and Stable Families Title IV - B Sub 2 (PSSF)	Los objetivos primarios del Programa son evitar la separación innecesaria de los niños de sus familiares, mejorar la calidad de la atención y servicios a los niños y sus familias, y garantizar la permanencia de los niños en un hogar mediante la reunificación familiar con sus padres, por adopción o por otro arreglo de vivienda permanente.	\$ 3,488,380.00	\$ 787,468.73	\$ 1,184,008.29	\$ 1,516,902.98	10/1/2020	9/30/2022	12/30/2022
Programa Determinación de Incapacidad para el Seguro Social	Determinar la elegibilidad de los reclamantes que solicitan beneficios de incapacidad, bajo la ley del Seguro Social, en forma justa, rápida y equitativa, con un alto nivel de calidad, utilizando la tecnología moderna y nuestros valiosos recursos humanos.	\$14.8M	\$ 14.80	\$ 3,192,173.00	\$ 11,607,827.00	10/1/2022	9/30/2023	3/31/2024
Programa Continuum of Care (CoC)	Programa que asiste a individuos y familias sin hogar o en riesgo de estar sin hogar para lograr estabilidad en vivienda. El DF recibe fondos del Programa para realizar las funciones administrativas y de planificación como entidad designada por el CoC como Agencia Colaboradora.	\$410,881.00	\$393,949.40	\$110,080.50	(\$16,931.60)	9/1/2022	8/31/2023	11/30/2023
	Programa que asiste a individuos y familias sin hogar o en riesgo de estar sin hogar para lograr estabilidad en vivienda. El DF recibe fondos del Programa para realizar las funciones administrativas y de planificación.	\$449,958.00	\$ -	\$ -	\$449,958.00	9/1/2023	8/31/2024	Aún no ha comenzado vigencia.
PROGRAMA ESG REGULAR	El Departamento de la Familia (DF) es la agencia designada del Gobierno de Puerto Rico que administra el Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) que ofrece servicios para personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar. Estos fondos ESG son administrados por el DF a través de su Programa ESG del Estado.	\$ 3,551,419.00	\$ 3,384,340.59	\$ 3,384,340.59	\$ 167,078.41	18/8/2021	31/8/2023	31/12/2023
PROGRAMA ESG REGULAR	El Departamento de la Familia (DF) es la agencia designada del Gobierno de Puerto Rico que administra el Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) que ofrece servicios para personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar. Estos fondos ESG son administrados por el DF a través de su Programa ESG del Estado.	\$ 3,493,404.00	\$ 3,493,404.00	\$ -	\$ -	9/7/2022	31/12/2023	8/31/2024

PROGRAMA ESG -CV	<p>El Departamento de la Familia (DF) es la agencia designada del Gobierno de Puerto Rico que administra el Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) que ofrece servicios para personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar. El Programa ESG está bajo el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). Entre las iniciativas del Gobierno Federal para abordar los desafíos presentados por la pandemia global COVID-19, el Gobierno de Puerto Rico ha recibido una serie de fondos que incluyen varias asignaciones para el Programa ESG - Coronavirus (CV). Estos fondos ESG-CV son administrados por el DF a través de su Programa ESG del Estado.</p>	\$ 29,026,739.44	\$ 27,294,418.09	\$ 24,227,960.57	\$ 4,798,778.87	AGO/2020	12/31/2023	6/1/2024
TOTALES:		\$ 40,420,781.44	\$ 35,353,595.61	\$ 32,098,562.95	\$ 18,523,613.66			